



## RESOLUCIÓN EXENTA N°330/2025

**RECTIFICA Bases aprobadas mediante Resolución Exenta N°179/ 2025 de la manera que se indica**

**Concepción, 04 de junio de 2025**

### VISTOS:

La Ley N°17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que creó la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicado en el Diario Oficial de 21 de septiembre del mismo año, que aprobó los Estatutos de la Corporación; el artículo único de la Ley N°19.263; las atribuciones del Director General, establecidas en los artículos 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado (DFL N°1); la ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos y, la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°179/ 2025, fue publicado el llamado a Concurso Interno con fecha 23 de mayo recién pasado.
2. Que, con motivo del desarrollo del concurso se advirtió un error en el nombre asignado al cargo que se concursa, que no corresponde al indicado en la planta oficial.
3. Que, al mismo tiempo se advirtió en dichas bases, que la remuneración asignada al cargo consigna un monto inferior al correspondiente conforme a la planta respectiva.
4. Por lo anterior, se hace necesario modificar el nombre del cargo y su respectiva remuneración ajustándose a lo señalado en la planta institucional.
5. Que, esta modificación no afecta de manera alguna, derechos de terceros, ni situaciones jurídicas consolidadas, por encontrarse el proceso, en su primera etapa de recepción de antecedentes;
6. Que las decisiones de la administración deben adoptarse mediante actos administrativos formales, por lo que;

### RESUELVO:

- 1) **RECTIFÍCASE** el llamado a Concurso Interno Resolución Exenta N° 179/2025 en su apartado 3.1 Identificación del Empleo de la siguiente manera:

**Nombre del cargo:** Asistente Profesional Unidad de Personal.

**Remuneración:**

- **Plazo Indefinido:** \$1.948.480 (un millón novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos)
- **Plazo Fijo:** \$ 1.753.632 (un millón setecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y dos pesos)

- 2) Queda plenamente vigente el proceso de llamado a Concurso Interno Resolución Exenta N°179/2025, en todo aquello que no sea modificado por el presente instrumento, el que pasa a formar parte integrante de las mismas.
- 3) **ADÓPTENSE** los procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a la presente resolución por la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial de la región del Biobío.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,**



**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ**  
**Director General**  
**Corporación de Asistencia Judicial**  
**Región del Biobío**

MDF/RN/MMG/COX/mfp.

**Distribución:**

- Dirección RRHH
- Auditor Interno
- Archivo Dirección General